

Acta No. 21-2011

Sesión ordinaria celebrada el día 07 de abril de 2011, al ser las diez horas del día, en la Sala de Sesiones Gladys Espinosa Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con el siguiente orden del día:

-
- I. **Apertura y comprobación del quórum**
 - II. Audiencia MSc. Didier Chacón; Organización Widecast, 13:00pm.
 - III. Audiencia Sr. Javier Héctor Paniagua coordinador del Proyecto CAMBIO del BCIE y Fabián Sánchez, Oficial de The Nature Conservancy -TNC, 14:30pm.
 - IV. Informe y Mociones de Presidencia Ejecutiva y Directivos.
 - V. **Cierre.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN
PRESIDE**

Lic. Luis Dobles Ramírez

Presidente

- I. **ARTICULO I**
Apertura y comprobación del quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión al ser las diez horas con treinta minutos del día, en la Sala de Sesiones Gladys Espinosa Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES

| | |
|--------------------------------------|-----------------------|
| Lic. Luis Dobles Ramírez | Presidente |
| Sr. Jorge Niño Villegas | Vicepresidente |
| Sra. Xiomara Molina Ledezma | Directora |
| Sr. Edgar Guzmán Matarrita | Director |
| Sr. Walter Gutiérrez Montero | Director |
| Sr. Martín Contreras Cascante | Director |

ASESORES PRESENTES

| | |
|---------------------------------|------------------------|
| Lic. Rafael Abarca Gómez | Auditor Interno |
|---------------------------------|------------------------|

DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

| | |
|-----------------------------------|------------------|
| Sra. Xinia Chaves Quirós | Directora |
| Sr. Álvaro Moreno Gómez | Director |
| Sr. Julio Saavedra Chacón | Director |
| Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez | Director |

El señor Director Walter Gutiérrez Montero, presenta ante esta Junta Directiva, para su respectiva consideración se valore la posibilidad de modificar el Acuerdo AJDIP/090-2011, relacionado con la gira al Caribe costarricense, en cuanto a la agenda establecida, la cual se reprograma de la siguiente forma:

- Salida de Puntarenas a las 14:00 horas el día viernes 08
- El viernes los Sres. Directores pernoctarán en la ciudad de Guápiles
- El sábado por la mañana traslado hacia la Barra del Colorado para atender diversas visitas y reuniones con el sector pesquero y turístico; así como con personeros de la Capitanía de Puerto y Guardacostas.
- Sábado en la tarde-noche traslado de Barra del Colorado hacia Puerto Limón, donde pasarán la noche.
- Domingo 10, sesión extraordinaria a las 09:00 horas en la Ciudad de Limón.

Luego de deliberar la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-126-2011
Considerando

1. Que mediante Acuerdo AJDIP/090-2011, la Junta Directiva acordó realizar gira de trabajo a la provincia de Limón, en la cual se programó la celebración de una Sesión Extraordinaria para el día sábado 09 de abril en Puerto Limón a las 09:00 horas.
2. Que igualmente para el día domingo se estableció una gira de trabajo por la Barra del Colorado a fin de entablar reuniones con el sector y el Guardacostas destacado en esa zona del país.
3. Que sin embargo y siendo necesario atender diligentemente las reuniones fijadas en la Barra del Colorado, consideran pertinente los Sres. Directores modificar el Acuerdo AJDIP/090-2011, en el sentido de que la sesión extraordinaria establecida para el Sábado 09 se traslade al día domingo 10 en la ciudad de Limón a la misma hora inicialmente programada.
4. Que igualmente que los Sres. Directores a efecto de atender la sesión ordinaria del día Viernes 08, en Puntarenas, se desplazarán hasta la ciudad de Guápiles donde pasarán la noche, para trasladarse el día sábado hacia Barra del Colorado.

Por lo tanto la Junta Directiva,

Acuerda

1. Modificar el Acuerdo AJDIP/090-2011, en cuanto a la agenda establecida, la cual se reprograma de la siguiente forma:
 - a- Salida de Puntarenas a las 14:00 horas el día viernes 08
 - b- El viernes los Sres. Directores pernoctarán en la ciudad de Guápiles

- c- El sábado por la mañana traslado hacia la Barra del Colorado para atender diversas visitas y reuniones con el sector pesquero y turístico; así como con personeros de la Capitanía de Puerto y Guardacostas.
- d- Sábado en la tarde-noche traslado de Barra del Colorado hacia Puerto Limón, donde pasarán la noche.
- e- Domingo 10, sesión extraordinaria a las 09:00 horas en la Ciudad de Limón.

2. Las demás condiciones del Acuerdo AJDIP/090-2011 se mantienen incólumes.

ACUERDO FIRME

II. ARTICULO II Audiencia MSc. Didier Chacón; Organización Widecast

Esta Junta Directiva, recibe en audiencia al señor MSc. Didier Chacón; Director de la Asociación WIDECAS, para que exponga ante ésta Junta Directiva los alcances de los proyectos de investigación y conservación, por un lado de la tortuga Careyes del Pacífico Sur de Costa Rica, y por otro de la Tortuga Verde del Pacífico Oriental (*chelonía mydas agassizii*).

Luego de deliberar la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-127-2011
Considerando

1. Que de conformidad con el Acuerdo AJDIP/118-2011, se recibe en audiencia al MSc. Didier Chacón; Director de la Asociación WIDECAS a efecto que se sirva exponer ante ésta Junta Directiva los alcances de los proyectos de investigación y conservación, por un lado de la tortuga Careyes del Pacífico Sur de Costa Rica, y por otro de la Tortuga Verde del Pacífico Oriental (*chelonía mydas agassizii*).
2. Que según lo indica el M. Sc. Chacón éstos proyectos de investigación se estarían desarrollando; el primero en el área que va desde el Parque Nacional Marino Ballena a Punta Burica, todas las playas fuera de las Áreas Silvestres Protegidas y en aguas marino-costeras excluidas de las ASP; y el segundo desde el Parque Nacional Marino Ballena hasta la zona interna del Golfo Dulce, incluyendo playas en el Parque Nacional Corcovado y la zona marina de la Isla del Caño.
3. Que concretamente, según lo indica el M. Sc. Didiher Chacón los proyectos de investigación requieren en lo que compete al INCOPECA, los permisos para la captura fuera de las Áreas Protegidas; permiso de toma de muestras de tejido, sangre y mucus; permiso para colocarles marcas externas y transmisores de seguimiento satelital; permisos para el estudio de sus hábitat críticos (zonas de alimentación, anidamiento fuera de las Áreas Protegidas).

4. Que escuchadas las explicaciones y argumentaciones del Sr. Chacón; consideran los Sres. Directores, contando con la participación y asesoría del Lic. Antonio Porras Porras; Director General Técnico; pertinente el atender favorablemente la solicitud de licencia presentada por la Organización WIDECAST, para éstos dos proyectos; la cual estaría sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones:
 - a- Presentación de Informes Semestrales
 - b- Participación de un biólogo del INCOPECSA como enlace
 - c- Uso de trasmallo de 100 metros a 140 metros con luz de malla de 12 cm
 - d- Permiso del CONAGEBIO previo a la iniciación de la investigación
 - e- Un año plazo, prorrogable dependiendo de los informes
 - f- La presentación de un Informe Final, una vez cumplido el período indicado en punto e-).
 - g- La firma de un contrato con la embarcación que se va a utilizar para la realización de los estudios.
 - h- La firma de un contrato sobre derechos intelectuales compartidos entre WIDECAST y el INCOPECSA.

Por lo tanto la Junta Directiva,

Acuerda

1. Aprobar el otorgamiento de una licencia de Investigación a la Asociación WIDECAST, para la realización de dos proyectos de investigación y conservación:
 - ✓ De la tortuga Careyes del Pacífico Sur de Costa Rica, a desarrollarse en el área que va desde el límite del Parque Nacional Marino Ballena hacia afuera, hasta Punta Burica, todas las playas fuera de las Áreas Silvestres Protegidas y en aguas marino-costeras excluidas de las Áreas Silvestres Protegidas.
 - ✓ De la Tortuga Verde del Pacífico Oriental (*chelonina mydas agassizii*), a desarrollarse desde el límite del Parque Nacional Marino Ballena hacia afuera, hasta la zona interna del Golfo Dulce, incluyendo playas en el Parque Nacional Corcovado y la zona marina de la Isla del Caño.
2. Que la licencia para el desarrollo de éstos proyectos de investigación y conservación, estarán sujetos a las siguientes condiciones:
 - a- Presentación de Informes Semestrales
 - b- Participación de un biólogo del INCOPECSA como enlace
 - c- Uso de trasmallo de 100 metros a 140 metros con luz de malla de 12 cm
 - d- Permiso del CONAGEBIO previo a la iniciación de la investigación
 - e- Un año plazo, prorrogable dependiendo de los informes.
 - f- La presentación de un Informe Final, una vez cumplido el período indicado en punto e-).
 - g- La firma de un contrato con la embarcación que se va a utilizar para la realización de los estudios.
 - h- La firma de un contrato sobre derechos intelectuales entre WIDECAST y el INCOPECSA.

ACUERDO FIRME

III. ARTICULO III

Audiencia Sr. Javier Héctor Paniagua coordinador del Proyecto CAMBIO del BCIE y Fabián Sánchez, Oficial de The Nature Conservancy –TNC

Esta Junta Directiva recibe en audiencia al Sr. Javier Héctor Paniagua; coordinador del Proyecto Cambio del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), con el objetivo de que exponga la disponibilidad de recursos de esa entidad para proyectos de inversión que podrían aplicarse en el sector pesquero y acuícola costarricense. Dicha audiencia fue gestionada, coordinada y promovida; por el Lic. José Centeno, Jefe del Departamento de Cooperación Internacional del INCOPECSA.

Luego de deliberar la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-128-2011
Considerando

1. Que se recibe en audiencia al Sr. Javier Héctor Paniagua; coordinador del Proyecto Cambio del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) para la exposición de la disponibilidad de recursos de esa entidad para proyectos de inversión que podrían aplicarse en el sector pesquero y acuícola costarricense.
2. Que expone el Sr. Paniagua primeramente sobre el Proyecto Cambio como tal; desde un componente meramente financiero y luego sobre un estudio de mercado especificado para la parte de pesca sostenible.
3. Que asimismo señala el personero del BCIE, que el objetivo primordial de esta visita es solicitarle al INCOPECSA en su condición de ente rector de la pesca y la acuicultura de nuestro país; se constituya en un facilitador y/o promotor de aquellos proyectos que de conformidad con las políticas de desarrollo del sector, encuadren dentro del marco de sostenibilidad ambiental y económica, como posibles receptores de los créditos que promueve el Proyecto Cambio.
4. Que escuchado el Sr. Javier Héctor Paniagua, considera pertinente la Junta Directiva darle no solo el aval al proyecto presentado sino facilitarle la información sobre al menos 15 proyectos que, desde la perspectiva de desarrollo que promueve el INCOPECSA, podrían ser sujetos de crédito al amparo del Proyecto Cambio.

Por lo tanto la Junta Directiva,

Acuerda

- 1- Apoyar las gestiones realizadas por los personeros del BCIE a efecto que el sector pesquero y acuícola nacional se vea beneficiado con créditos a un interés ventajoso otorgados con fondos provenientes del Proyecto Cambio del BCIE.
- 2- Que en esa misma línea, comisionar a la Presidencia Ejecutiva para que haga llegar al Sector Pesquero la información sobre este tipo de recursos de financiamiento de proyectos.
- 3- Que igualmente allegar los personeros del Proyecto Cambio, el proyecto de Granjas Ostrícola en el Golfo de Nicoya que fue presentado recientemente ante esta Junta Directiva con un número de al menos 15 proyectos, a efecto que establezcan los contactos necesarios para la valoración sobre el financiamiento de los mismos con recursos del Proyecto Cambio.

ACUERDO FIRME

IV. Informe y Mociones de Presidencia Ejecutiva y Directivos.

El Lic. Luis Dobles Ramírez, presenta ante esta Junta Directiva el Proyecto “Evaluación y seguimiento de recursos pesqueros, Golfo Dulce, Pacífico de Costa Rica”, remitido por la Unidad de Investigación Pesquera y Acuicultura (UNIP), CIMAR de la Universidad de Costa Rica; en asocio con The Billfish Foundation (TBF) y una ONG costarricense.

Luego de deliberar la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-129-2011
Considerando

1. Que presenta el Sr. Presidente Ejecutivo el Proyecto “Evaluación y seguimiento de recursos pesqueros, Golfo Dulce, Pacífico de Costa Rica”, remitido por la Unidad de Investigación Pesquera y Acuicultura (UNIP), CIMAR de la Universidad de Costa Rica; en asocio con The Billfish Foundation (TBF) y una ONG costarricense.
2. Que este proyecto busca dar seguimiento a la respuesta de varios recursos de la parte interna del Golfo Dulce durante los primeros cinco años de la implementación de la AMPR Golfo Dulce.
3. Que es estudio se concentra en especies objetivo e incidentales (camarones y fauna de acompañamiento como peces y macroinvertebrados) y en la ictiofauna de arrecifes coralinos y rocosos, así como la fauna asociada a los manglares.
4. Que para ello se usará una combinación de tres técnicas de muestreo: arrastres con artes camaroneras comerciales (contratadas a los pescadores locales), trasmallos y censos visuales, adaptados al tipo de hábitat y sustrato. Se diseñará un muestreo independiente de la pesca, para ser ejecutado en época seca y lluviosa, con la participación coordinada de pescadores locales, estudiantes de grado y post-grado, investigadores nacionales y extranjeros, así como ONG locales e internacionales.

5. Que para la realización del proyecto se requiere la autorización por parte de la Junta Directiva, el cual reviste de suma importancia a fin de obtener la evaluación del recurso en el Golfo Dulce.
6. Que además ya se han suscrito los contratos entre la TBF y la UCR a través del CIMAR.
7. Que a efecto del desarrollo de la investigación requiere la autorización por parte del INCOPELCA por un período de cinco años.

Por lo tanto la Junta Directiva,

Acuerda

- 1- Aprobar el Proyecto "Evaluación y seguimiento de recursos pesqueros, Golfo Dulce, Pacífico de Costa Rica" a través del CIMAR de la Universidad de Costa Rica, por un período de un año prorrogable hasta por cinco años; bajo las siguientes condiciones:
 - a- Presentación de Informes Semestrales
 - b- Participación de la Comisión de Seguimiento del Golfo Dulce como enlace del INCOPELCA
 - c- La presentación de un Informe Final, una vez cumplido el período de la investigación
- 2- Se autoriza la emisión de la licencia correspondiente para la embarcación que se va a utilizar para la realización del proyecto de investigación.
- 3- En caso de que la embarcación indicada en el punto anterior no sea propiedad de la UCR o del CIMAR, deberá acreditarse ante el INCOPELCA el contrato de alquiler respectivo.
- 4- Para la sesión del día viernes 13 de mayo de 2011, deberá presentarse ante esta Junta Directiva, por parte del CIMAR este proyecto de investigación.

ACUERDO FIRME

El Sr. Director Edgar Guzmán Matarrita, manifiesta ante esta Junta Directiva, la necesidad de establecer mecanismos de evaluación del desempeño de los funcionarios, los cuales permitan analizar los resultados individuales de cada funcionario y esto permitiría el cumplimiento de las tareas y objetivos Institucionales.

Luego de deliberar la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-130-2011
Considerando

1. Que manifiesta el Sr. Director Edgar Guzmán Matarrita, su inquietud por la carencia que presenta el INCOPELCA de mecanismos de evaluación del desempeño de los funcionarios, lo cual en no pocas veces acarrea el incumplimiento de las tareas y funciones.

2. Que dicha falencia evidentemente repercute de manera directa en la calidad del servicio que se presta al sector y/o a cada uno de nuestros usuarios.
3. Que es necesario establecer evaluaciones que permitan analizar los resultados individuales para que a través de ellos evitar que los funcionarios que sirven en la Institución hagan lo que quieran y no lo que deban.
4. Que asimismo indica el Directivo Guzmán Matarrita que esta propuesta la comentó con la Jefatura de Recursos Humanos, así como con el Director General Técnico y el Subdirector quienes consideran necesario contar con este instrumento de medición de resultados de nuestros funcionarios.
5. Que en ese sentido, el Sr. Director Edgar Guzmán Matarrita presenta ante esta Junta Directiva formularios de evaluación denominados Anexo 1, Anexo 2 y Anexo 3; para su análisis, discusión y aprobación, para su implementación.

Por lo tanto la Junta Directiva,

Acuerda

- 1- Remitir a la Lic. Guisselle Salazar Carvajal; Jefe de la Sección de Recursos Humanos; formularios "evaluación de desempeño anexos 1, 2 y 3", presentados ante ésta Junta Directiva por parte del Sr. Director Edgar Guzmán Matarrita, a efecto que proceda a analizar los mismos y brinde su recomendación para su implementación y oficialización en el INCOPECA.
- 2- Igualmente requerirle a la Dirección General Administrativa - Dirección General Técnica, expongan ante ésta Junta Directiva; cuales serán los objetivos institucionales; para sobre esa base establecer la coincidencia para la formulación del presupuesto institucional para el próximo ejercicio económico; a más tardar en el transcurso del mes de mayo.

ACUERDO FIRME

La Sra. Directora Xiomara Molina Ledezma, manifiesta ante esta Junta Directiva la necesidad de nombrar un representante del sector académico en la Comisión de Seguimiento del Golfo Dulce.

Luego de deliberar la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-131-2011 Considerando

1. Que manifiesta la Sra. Directora Xiomara Molina Ledezma la necesidad de nombrar un representante del sector académico en la Comisión de Seguimiento del Golfo Dulce.
2. Que en ese sentido solicita se le haga llegar la excitativa al Dr. Luis Sierra; Director de la UNA a efecto de que se sirva nombrar un representante de ese Centro de Estudios como parte de la Comisión de Seguimiento del Golfo Dulce.

Por lo tanto la Junta Directiva,

Acuerda

- 1- Comisionar a la Presidencia Ejecutiva para que remita al Dr. Luis Sierra; Director de la UNA solicitud expresa para que se sirva nombrar un representante de la Universidad Nacional en la Comisión de Seguimiento del Golfo Dulce

ACUERDO FIRME

La Sra. Directora Xiomara Molina Ledezma, manifiesta ante esta Junta Directiva la necesidad que tiene la Oficina Regional de Golfito de tener una fotocopiadora y facilitar el desempeño y servicio que brinda esa Oficina Regional al usuario.

Luego de deliberar la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-132-2011

Considerando

1. Que manifiesta la Sra. Directora Xiomara Molina Ledezma la necesidad que tiene la Oficina Regional de Golfito de contar con una fotocopiadora.
2. Que ya ésta sede institucional ha realizado los trámites y gestiones necesarias para la compra de dicho activo, sin que a la fecha hubiese dado resultado.
3. Que según tiene entendido el único que cuenta con presupuesto para la compra de éste equipo es la Dirección General Administrativa.

Por lo tanto la Junta Directiva,

Acuerda

- 1- Aprobar la gestión de compra de una fotocopiadora para la Oficina Regional de Golfito en el tanto se cuente con el contenido presupuestario correspondiente.

ACUERDO FIRME

VI. ARTICULO 6

Cierre.

Se levanta la Sesión al ser las dieciséis horas y treinta y seis minutos.